

Expediente: **5190/20**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ CHALFUN MAURO NICOLAS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **31/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **CHALFUN, MAURO NICOLAS-DEMANDADO**

20267223115 - **CAMPERO, MAXIMO-DERECHO PROPIO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 5190/20



H104057968062

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ CHALFUN MAURO NICOLAS s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 5190/20.-

San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 2024. 1) Agréguese el informe bancario acompañado. 2) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir el demandado: CHALFUN, MAURO NICOLAS, DNI N° 42.372.582, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$98.213,53 por saldo de planilla de honorarios regulados al letrado Maximo Fernando Campero y \$30.446,19 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta N° 562209534431407 CBU N° 2850622350095344314075 abierta a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. MDLMCT 5190/20

Actuación firmada en fecha 30/07/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.